

Martes, 24 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Acuerdo de delegación de competencias de contratación del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

En relación con la aprobación de los expedientes de licitación de las siguientes concesiones administrativas sobre bienes de dominio público:

- Concesión Administrativa BAR RESTAURANTE TERRAZA EL LAGO.
- Concesión Administrativa MESON LOS MOLINOS.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de diciembre de 2024, adoptó sendos acuerdos cuya parte dispositiva, entre otros puntos contiene lo siguiente:

A fin de agilizar la tramitación del procedimiento, y al amparo de lo establecido en el art. 22.2.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con la disposición adicional segunda, apartado 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, delegar en la junta de gobierno local las competencias como órgano de contratación que corresponden a este pleno en todos los actos y trámites previos a la adjudicación de la concesión.

En los casos en que la Junta de Gobierno Local ejerza en este asunto competencias delegadas por el Pleno, será preceptivo el previo informe de la Comisión Informativa correspondiente.

Jaraíz de la Vera, 18 de diciembre de 2024
Luis Miguel Núñez Romero
ALCALDE - PRESIDENTE

